

## Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño





CÓRDOBA, 17 DIC 2010

VISTO:

El expediente nº 46445/2010 por el que la Arquitecta Miriam LIBORIO eleva la renuncia a su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de ARQUITECTURA II-A: Y

## CONSIDERANDO:

Que la arquitecta LIBORIO ha sido designada por Resolución Nº 169/10 del H.Consejo Directivo, en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la misma Cátedra.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia presentada por la arquitecta Miriam LIBORIO (Leg. 26358) al cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de ARQUITECTURA II-A, a partir del 14 de septiembre de 2010.-

ARTÍCULO 2º.-Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la arquitecta LIBORIO en la cátedra de ARQUITECTURA I-B desde el 14 de septiembre de 2010 como reemplazante de la arquitecta GUTIERREZ CRESPO.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDORA

RESOLUCIÓN Nº

Arg. HU& ARQUITECTURA

FACULTAD DE URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.